

Bases legales sorteo “Prueba Gratis la Tarta Chocolate”

La empresa Dr. Oetker Ibérica, S.A., domiciliada en Av. Diagonal, 601 3ª planta 08028 Barcelona, con CIF A63859177 (en adelante, “El Organizador”) lleva a cabo la presente combinación aleatoria con fines publicitarios o promocionales (en adelante “el sorteo”), que se regirá de conformidad con las siguientes bases:

BASES

1. OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regular el sorteo a cargo de El Organizador según el término recogido en las mismas y está destinada a incentivar las ventas del producto Tarta de Chocolate de Dr. Oetker.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACION DEL SORTEO.

El sorteo se llevará a cabo dentro del Estado Español. El periodo de participación tiene su inicio el 1 de diciembre de 2018 y su fin el 30 de abril de 2019, ambos inclusive.

3. PREMIO.

El premio destinado al presente sorteo son 3.500 reembolsos de 3,99€ del producto Tarta de Chocolate de Dr. Oetker.

El producto Tarta de Chocolate de Dr. Oetker está valorado en 3,99€ si bien su precio de venta al público será libremente determinado por los establecimientos que lo comercialicen.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO.

El presente sorteo está dirigido exclusivamente a los consumidores mayores de 18 años.

La participación en el sorteo es totalmente gratuita y está limitada a una participación por persona y cuenta bancaria.

Para participar en el sorteo el usuario deberá:

- Comprar durante el periodo de participación el producto Tarta de Chocolate de Dr. Oetker descrito en el apartado 3.
- Acceder a la web www.oetker.es y registrarse en el formulario habilitado al efecto durante el periodo de participación. Los datos personales solicitados son: nombre, apellidos, DNI, e-mail, provincia, IBAN/cuenta bancaria y subir una imagen del ticket de compra legible que contenga el producto que habilita para participar en sorteo, con la fecha de compra comprendida dentro del periodo de participación.
- Aceptar las bases legales del sorteo.

Una vez efectuados correctamente los pasos anteriores el usuario pasa a tener la condición de participante.

Para cualquier duda sobre el sorteo los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es

5. ELECCIÓN DEL GANADOR.

Resultaran ganadoras las primeras 3.500 participaciones correctas del sorteo.

6. COMUNICACIÓN CON EL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO.

La comunicación de la condición de ganador se efectuará una vez se haya validado la participación efectuada por el participante. La validación se efectuará en un plazo máximo de 5 días hábiles.

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria en el menor tiempo posible con un plazo máximo de 20 días naturales, al número de cuenta facilitado por el consumidor en sus datos de registro, siempre y cuando el mismo sea debidamente validado por El Organizador. El importe del reembolso será de 3,99€ en todos los casos.

La participación en este sorteo queda limitada a un reembolso (de un único producto) por persona y cuenta bancaria. Además, un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente del número de productos que habilitan para participar en el sorteo que se incluyan en él.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del reembolso.

5. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos de fecha 27 de abril de 2016, Dr.Oetker Ibérica S.A. le informa que los datos de carácter personal, facilitados en el formulario que le da derecho a participar en este sorteo, serán responsabilidad de Dr. Oetker Ibérica S.A. La finalidad del tratamiento será (1) gestionar su participación en el sorteo y (2) el envío de información sobre productos y promociones de Dr. Oetker en caso de haber dado su consentimiento marcando la casilla correspondiente.

El tratamiento de dichos datos está basado en el consentimiento del interesado al solicitar la participación en el presente sorteo. Le informamos que los datos de carácter personal, recogidos a través del presente, serán tratados con la debida diligencia y seguridad y cumpliendo en todo caso las vigentes disposiciones legales en cada momento.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. En ningún caso se contempla por parte de Dr.Oetker Ibérica S.A. la existencia de decisiones automatizadas para la elaboración de perfiles, la transferencia internacional a terceros países fuera de la UE o la cesión de datos a terceros salvo obligación legal.

El titular de los datos podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento o portabilidad de los datos dirigiéndose por correo postal a Dr.Oetker Ibérica, S.A. a la dirección postal Avda. Diagonal nº. 601 3a, 08028 Barcelona o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.consumidor@oetker.es adjuntando en ambos casos fotocopia del DNI o documento identificativo. Asimismo, en caso

de que considere que se han vulnerado las vigentes disposiciones legales en materia de protección de datos, los interesados pueden presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan sus bases, así como el criterio de El Organizador para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases. Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de las bases conllevará la exclusión del consumidor, y como consecuencia de la misma, el Organizador quedará liberado del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho consumidor.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo del presente sorteo.

Asimismo, El Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en los reembolsos cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes y en concreto de los dígitos de la cuenta bancaria o los e-mails.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente sorteo, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del sorteo o la anulación definitiva.

El Organizador queda exento de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la aceptación del reembolso por parte del consumidor quien no podrá emprender ninguna acción legal contra El Organizador por motivos derivados del reembolso, de su mal uso o del propio beneficio que supone el mismo.

7. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso del sorteo, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que El Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este sorteo detecte cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del sorteo, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia del sorteo, El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el reembolso de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

8. FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Organizador

como los participantes en este sorteo, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales españoles en los términos de lo establecido en el artículo 52.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Este sorteo se registrá por las presentes bases y por la ley española vigente.

9. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Legales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco Notarios del Ilustre Colegio de Madrid situada en C/ Mártires, 25 – 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid). También están disponibles para su consulta en la página web www.oetker.es